Expediente: **2725/23-I1-I2**
Carátula: **VILECCO FIGUEROA SANDRA ELIZABETH Y OTRA C/ CRUZ MARIBEL SILVINA S/ COBRO DE PESOS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DE CÁMARA DE APELACIONES DEL TRABAJO N° 1**
Tipo Actuación: **DECRETOS**
Fecha Depósito: **28/11/2026 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
27347197470 - VILECCO FIGUEROA, SANDRA ELIZABETH-ACTOR
27347197470 - JUAREZ, ANTONELLA FABIANA-ACTOR
20107926853 - CRUZ, MARIBEL SILVINA-DEMANDADO
90000000000 - BANCO DE LA NACION ARGENTINA, -TERCERO INTERESADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada de Cámara de Apelaciones del Trabajo N° 1

ACTUACIONES N°: 2725/23-I1-I2

H106006513136

Cámara De Apelación del Trabajo Sala 2

JUICIO: VILECCO FIGUEROA SANDRA ELIZABETH Y OTRA c/ CRUZ MARIBEL SILVINA s/ COBRO DE PESOS. EXPTE. N°: 2725/23-I1-I2

San Miguel de Tucumán, noviembre de 2026.

Proveyendo la presentaciòn del 24/11/26 efectuada por la letrada Sandra Elizabeth Vilecco Figueroa:

Asistiendole razòn a la recurrente, dispongo revocar la providencia del 20/11/26, atento a la naturaleza de las cuestiones debatidas en el presente incidente y por no corresponder la misma, en sustitutiva se provee lo siguiente: Proveyendo la presentaciòn del 19/11/26 efectuada por la letrada Sandra Elizabeth Vilecco Figueroa: Atento a lo peticionado y con la movilidad adjuntada, notifíquese a la parte coaccionante y al Banco Naciòn Argentina de la resolución de fecha 12/11/2026, en su domicilio real, haciéndose constar en la cédula a librarse que, para el caso de ausencia o negativa de recepción al momento de su diligenciamiento, se faculta al Oficial Notificador a dar cabal cumplimiento con lo normado por el art. 202 del CPCyC, supletorio, fijando la cédula en la puerta de ingreso al edificio y/o domicilio.FIRMADO DIGITALMENTE Fdo: DR. ADRIAN M. R. DIAZ CRITELLI - VOCALBME. 2725/23-I1-I2

Actuación firmada en fecha 27/11/2026

Certificado digital:
CN=DIAZ CRITELLI Adrian Marcelo Raul, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20186135297

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.